



Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

**Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la
Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA**

IICA/CE/Doc. 731 (21) - original: español

San José, Costa Rica
28-29 de junio de 2021

I. Información general

La Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) se celebró en la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), ubicada en San José, Costa Rica, del 29 al 31 de octubre de 2019. Fue presidida por el señor Osmar Benítez, ministro de Agricultura de República Dominicana. La relatoría estuvo a cargo del señor Clarence Rambharat, ministro de Agricultura, Tierras y Pesca de Trinidad y Tobago.

II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la JIA

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 518 Informe “Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe”</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acoger el informe “Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe”, destacando su importancia para los gobiernos de la región como un instrumento de utilidad para sus labores de análisis y formulación de políticas.2. Instar a la CEPAL, la FAO y el IICA a continuar brindando atención a la elaboración conjunta de ese informe, a la operación de la plataforma www.agrirural.org y a la generación de otros productos complementarios, asegurando la asignación de los recursos humanos, financieros y de otra naturaleza necesarios para el exitoso cumplimiento de esas tareas.3. Apoyar esos esfuerzos solicitando a los países miembros que suministren la información oficial que sea requerida para continuar avanzando hacia la construcción de una agricultura competitiva, sostenible e incluyente.	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 519 “Propuesta estratégica sobre el marco operativo del CATIE”</p> <p>1. Establecer una comisión especial, según lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento del Comité Ejecutivo, a fin de estudiar, analizar y hacer recomendaciones a la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo sobre lo siguiente:</p> <p style="padding-left: 20px;">a. Medidas para hacer más productivas las tierras que pertenecen al IICA y al CATIE;</p> <p style="padding-left: 20px;">b. La factibilidad de incorporar al CATIE como un departamento del IICA encargado de investigaciones técnicas y científicas y de educación de posgrado en ciencias agrícolas, así como de otras opciones estructurales que puedan conducir a una integración y una coordinación más eficientes y económicas que den respuesta a las necesidades de los Estados Miembros.</p> <p>2. Integrar esta comisión especial con los siguientes Estados Miembros: México, Honduras y Costa Rica, que también son Miembros Regulares del CATIE, y Ecuador, Jamaica y Estados Unidos, y agradecerles por su voluntad de participar en el trabajo de la comisión.</p> <p>3. Solicitar que el Director General del IICA y el Director General del CATIE brinden a esta comisión especial el apoyo técnico, legal y de secretaría necesario para el cumplimiento de su mandato.</p> <p>4. Agradecer al Director General del IICA, al Director General del CATIE, al ex Director General del IICA Martín Piñeiro y a otros miembros del grupo de trabajo <i>ad hoc</i> por el documento “Propuesta estratégica para el futuro del</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>La comisión especial, establecida por la JIA e integrada por Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos de América, Honduras, Jamaica y México, entregó sus recomendaciones a la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en 2020. Con base en esas recomendaciones, el Comité instruyó a los directores generales del IICA y del CATIE conformar una unidad conjunta encargada de implementar dichas recomendaciones, así como elaborar un “plan maestro” para el uso estratégico del patrimonio inmobiliario y productivo de las propiedades del Instituto y del CATIE.</p>

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>CATIE”, que ha avanzado en el análisis y evaluación de los temas ahora a cargo de esa comisión especial.</p>		
<p>Resolución n.º 520 “Compromiso ministerial con las disposiciones relativas a los plaguicidas del Acuerdo de la OMC sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Afirmar la importancia del trabajo realizado por el Comité MSF de la OMC para examinar cuestiones relacionadas con los límites máximos de residuos de plaguicidas que tienen un impacto adverso en el comercio internacional de alimentos y productos agrícolas. 2. Lograr consenso en el hemisferio occidental con respecto a acciones colaborativas dirigidas a abordar cuestiones relacionadas con plaguicidas que generan impactos en el comercio agrícola, incluido el de los países en desarrollo; por ejemplo, promoviendo la colaboración para generar los datos necesarios para establecer LMR que faciliten el comercio y sean regionalmente pertinentes, en particular para cultivos especializados. 3. Afirmar la importancia del análisis de riesgos en la evaluación, gestión y comunicación de riesgos que son motivo de preocupación y que están asociados a la exposición a plaguicidas, a fin de proteger la salud pública y posibilitar el comercio de alimentos y productos agrícolas inocuos. 4. Comprometerse a mejorar la transparencia y la previsibilidad en el establecimiento y la adopción de LMR en el ámbito nacional. 	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>5. Fortalecer la implementación del Acuerdo MSF mediante un trabajo colectivo dirigido a mejorar la comprensión mutua de sus disposiciones, incluida la justificación científica, en materia de LMR.</p> <p>6. Afirmar la relevancia de la Comisión del Codex Alimentarius como el ente internacional pertinente para la fijación de estándares para los LMR de plaguicidas, así como posibilitar y facilitar la participación regional en la labor del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas y en la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas.</p> <p>7. Aplicar los mismos principios indicados anteriormente a otros asuntos asociados con LMR, como es el caso de los metales pesados.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p>Resolución n.º 521 “Fortalecimiento del Programa de Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Alimentos”</p> <p>1. Reconocer y felicitar el IICA por los logros obtenidos mediante su labor y acciones en sanidad vegetal, salud animal, inocuidad y calidad de los alimentos en los últimos cuarenta años.</p> <p>2. Solicitar que el Director General presente a la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta para el fortalecimiento de las actividades de cooperación sobre sanidad agropecuaria enmarcadas en dicho Programa, que podrán incluir el establecimiento de fondos voluntarios para ese fin.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>En el Sistema de Información de la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo ha sido dispuesto un documento informativo con la propuesta para el fortalecimiento de las actividades de cooperación sobre sanidad agropecuaria.</p>

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 522 “Centro de Interpretación del Mañana de la Agricultura”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer y felicitar a la Dirección General del IICA y a Microsoft por la iniciativa de establecer el CIMAG. 2. Reconocer y subrayar el carácter estratégico del CIMAG para la difusión de información sobre el sector agropecuario en las Américas. 3. Instar a la Dirección General del IICA para que trabaje, junto con los Estados Miembros, en la vinculación de nuevos socios públicos y privados que apoyen la consolidación del CIMAG y para que promueva, en conjunto con los ministerios dedicados a la agricultura, el desarrollo rural, la educación y otros temas conexos, su utilización en los Estados Miembros del Instituto. 4. Instar a la Dirección General del IICA a investigar sobre la posibilidad de establecer centros de interpretación del mañana de la agricultura en otras regiones del hemisferio. 	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	
<p>Resolución n.º 523 “Programa-presupuesto 2020-2021”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar como asignación global de ingresos del Fondo Regular del Programa-presupuesto 2020-2021 del Instituto el monto de USD 32.074.100 anuales, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de USD 29.574.100 anuales, según las cantidades que se indican en la escala de cuotas que se adjunta en el anexo A, incluyendo las cuotas asignadas y las contribuciones de sobrecuota, y con recursos misceláneos por un monto de USD 2.500.000 anuales, provenientes de ingresos que se estima generar; las cuotas asignadas serán las calculadas con base en los porcentajes establecidos en 	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>la escala de cuotas aprobada por la Asamblea General de la OEA para ese año.</p> <p>2. Aprobar el uso de los recursos para el Programa-presupuesto 2020-2021 por un monto de USD 32.074.100 conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, rubros y programas detallados en el documento IICA/JIA/Doc. 396 (19), “Programa-presupuesto 2020-2021”, cuyo resumen por capítulo se adjunta en el anexo B.</p> <p>3. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-presupuesto, siempre que el total de ellas no afecte sustancialmente la atención de las prioridades aprobadas.</p> <p>4. Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2020 y 2021 resultaren inferiores a los estimados, e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p> <p>5. Instruir al Director General para que cualquier aporte adicional de sobrecuota recibido que sobrepase el monto total aprobado para el bienio 2020-2021 sea aplicado al Fondo Regular para financiar el Programa-presupuesto 2020-2021.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	
<p>Resolución n.º 524 “Informe sobre la recaudación de cuotas”</p> <p>1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores, así como a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del Instituto, por los</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	

Puntos resolutiveos	Avances	Observaciones
<p>esfuerzos que estos han realizado para cumplir oportunamente con el pago de sus cuotas anuales al IICA.</p> <p>2. Mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA para estimular a los Estados Miembros a que paguen oportunamente al Instituto sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores.</p> <p>3. Encomendar al Director General del IICA que continúe con las gestiones dirigidas a la recaudación de cuotas, tanto del año en curso como de períodos anteriores, y que informe a los Estados Miembros sobre el progreso logrado mediante dichas gestiones.</p> <p>4. Fortalecer el compromiso de los Estados Miembros para mantenerse al día en el pago de sus cuotas anuales y para concertar con el Instituto, de ser necesario, planes de pago de cuotas adeudadas correspondientes a ejercicios anteriores.</p>	<p>Punto resolutiveo vigente</p> <p>Punto resolutiveo vigente</p> <p>Punto resolutiveo vigente</p>	<p>Información actualizada sobre el avance en la recaudación de cuotas será presentada a consideración del Comité Ejecutivo, en su Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria.</p>
<p>Resolución n.º 525 “Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de 2017 y 2018, informe de los auditores externos y Vigésimo cuarto y Vigésimo quinto informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <p>1. Aprobar los estados financieros del IICA de 2017 y 2018, así como los informes de los auditores externos.</p> <p>2. Acoger el Vigésimo cuarto y el Vigésimo quinto informes del CRA.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutiveo cumplido</p> <p>Punto resolutiveo cumplido</p>	

Puntos resolutiveos	Avances	Observaciones
3. Expresar a los miembros del CRA la satisfacción y el agradecimiento de los Estados Miembros del Instituto por el trabajo realizado.	Punto resolutivo cumplido	
<p>Resolución n.º 526 “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Trigésima Octava y Trigésima Novena reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo”</p> <p>Acoger los informes “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” y “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Octava y la Trigésima Novena reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo”.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p>Resolución n.º 527 “Fecha y sede de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA”</p> <p>Celebrar la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, en el segundo semestre de 2021, sin perjuicio de la posibilidad de que el Comité Ejecutivo acepte una invitación para celebrar esa reunión en otra sede, de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de la JIA.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>Debido a las limitaciones y riesgos de realizar una reunión presencial de la JIA, el Director General del IICA consultará a los países miembros del Instituto, mediante voto por correspondencia, sobre su anuencia para realizar la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA de manera virtual.</p>
<p>Resolución n.º 528 “Fortalecimiento de las alianzas estratégicas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”</p>	Resolución cumplida	

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>1. Agradecer al Director General del IICA y a los diferentes socios estratégicos del Instituto los esfuerzos realizados para formalizar acuerdos generales de cooperación y memorandos de entendimiento con el IICA, a fin de fortalecer y potenciar la cooperación técnica internacional en beneficio de la agricultura y los territorios rurales de las Américas.</p> <p>2. Instar a los Estados Miembros a respaldar y favorecer las acciones conjuntas que resulten de las nuevas alianzas estratégicas del Instituto, tanto en sus respectivos países como en los mecanismos regionales de integración.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p>Resolución n.º 529 “Coordinación multilateral en apoyo a pequeños Estados y a países de baja altitud en desarrollo”</p> <p>Solicitar al Director General:</p> <p>1. Fortalecer la coordinación de los esfuerzos del IICA con otras organizaciones públicas e internacionales, donantes y otros socios estratégicos involucrados en el desarrollo agrícola y el mejoramiento de la vida rural en pequeños Estados y en países de baja altitud en desarrollo.</p> <p>2. Desarrollar y discutir con esos socios estratégicos la propuesta de un enfoque coordinado para abordar de manera efectiva los desafíos y las oportunidades sectoriales para el desarrollo agrícola y el mejoramiento de la vida rural en pequeños Estados y en países de baja altitud en desarrollo.</p> <p>3. Presentar, en la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo, un informe sobre los avances en el desarrollo y la discusión de esa propuesta con los socios estratégicos pertinentes, así como las recomendaciones correspondientes.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
Dentro de estas recomendaciones, puede incluirse, entre otras, la convocatoria a una reunión de los socios estratégicos dirigida a lograr los acuerdos necesarios.		